



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Apoyo Positivo

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/ 2.002 y Ley 30/1992

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

119452

16/06/1993

G80672694

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avd. del Llano Castellano

26

28034

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

913581444

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

presidencia@apoyopositivo.org

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Contribuir en el desarrollo, difusión y aplicación de conocimientos científicos para la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia Humana y la atención y rehabilitación de personas afectadas.
- Fomentar una educación sexual responsable, prevención de ITS y VIH en la población general. Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Organizar actividades y servicios especialmente dirigidas a jóvenes para conseguir, en este colectivo, tanto una educación sexual responsable como una concienciación que les haga implicarse en las necesidades sociales presentes y futuras.
- Defensa de los derechos y lucha contra la discriminación por orientación



sexual, identidad, etc.

- Apoyar y atender a los miembros individuales de la Asociación con el fin de defender sus derechos allí donde sea necesario. Trabajar por una sociedad plural y respetuosa de la libertad, igualdad y diversidad.
- Facilitar la representación y participación de la Asociación en todo tipo de actividades que se desarrollen en torno al fin de la Asociación.
- Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural y recreativo para los colectivos afectados con el fin de fomentar el buen conocimiento de su situación y así un mejor entendimiento y adaptación social.
- Promover relaciones de colaboración entre entidades e instituciones con finalidad común. Establecer convenios de colaboración con las mismas y de prestaciones de servicios con ellas, de los que pueden asimismo beneficiarse sus socios.
- Cooperar con la administración y sector sanitario, en consultas, informaciones, asesoramientos, deliberaciones y actividades relacionadas con los colectivos atendidos por la Asociación.
- Promover programas de participación, atención e integración en especialmente dirigidos a los afectados de los siguientes colectivos, dada su especial situación de riesgo:
 - o Afectados de VIH - SIDA.
 - o Afectados por Hepatitis B - C y otras ITS.
 - o Mujeres que sufren de violencia de género pertenecientes a los colectivos anteriores
 - o Personas LGTB (lesbianas, gais, transexuales y bisexuales) así como con cualquier necesidad relacionada con su identidad sexual o género.
 - o Jóvenes, por su especial vulnerabilidad y necesidad de atención y educación.
 - o Cualquier otro colectivo en situación de riesgo de exclusión social.
- Realizar cualquier actividad que se derive de la atención a las necesidades de los colectivos señalados previamente.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
80	0	80

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Sensibilizar y normalizar la infección por VIH en la sociedad y la promoción de la educación afectivo-sexual para el desarrollo personal

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Programa de Asistencia Psicosocial para personas afectadas por VIH.
- Juventud y Familia afectada por VIH.
- Programa de domicilio.
- Orientación Sociolaboral y formativa.
- Programa de Viviendas Autogestionadas.



- preVIHniendo: prueba rápida, campañas, prevención y sensibilización (talleres, jornadas) y ECO

Breve descripción de la actividad¹¹

Damos respuesta, de forma gratuita, a:

1. Las necesidades psicológicas, sociales y laborales de las personas que conviven con VIH/SIDA y defensa y respuesta a los derechos sexuales y reproductivos.
2. La prevención de infecciones de transmisión sexual y lucha contra la discriminación de las personas afectadas.
3. Las necesidades afectivo-sexuales de la población, en especial, los más jóvenes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	80

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-7.295,61€
a. Ayudas monetarias	-7.295,61€
b. Ayudas no monetarias	0€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0€
Aprovisionamientos	-97.767,97€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0€
b. Compras de materias primas	0€
c. Compras de otros aprovisionamientos	-35.073,72€
d. Trabajos realizados por otras entidades	-62.694,25€
e. Perdidas por deterioro	0€
Gastos de personal	-432.534,00€
Otros gastos de la actividad	--52.592,01€
a. Arrendamientos y cánones	-4.078,78€
b. Reparaciones y conservación	-4.288,27€
c. Servicios de profesionales independientes	-12.656,68€
d. Transportes	-17.965,89€
e. Primas de seguros	-2.879,37€
f. Servicios bancarios	-1.135,49€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€



h. Suministros	-9.566,23€
i. Tributos	-11,82€
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00€
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-9,48€
Amortización de inmovilizado	-3.072,61€
Gastos financieros	-364,60€
Diferencias de cambio	0,00€
Adquisición de inmovilizado	0,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-593.626,80€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.958,91€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	532.925,59€
a. Contratos con el sector público	0,00€
b. Subvenciones	532.925,59€
c. Conciertos	0€
Otros ingresos del sector privado	153.607,49€
a. Subvenciones	11.088,28€
b. Donaciones y legados	142.519,21€
c. Otros	0,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	706.580,27€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15.000

Clases de beneficiarios/as:

- Personas afectadas por el VIH y sus familias.
- Niños, adolescentes y jóvenes afectados directa o indirectamente por VIH/SIDA y sus familias.
- Personas afectadas por el VIH/SIDA y sus familias, que o bien presentan un estado avanzado de SIDA o que tienen algún tipo de patología psicológica o cualquier tipo de minusvalía que les incapacita para acudir al resto de los



recursos de la organización.

- Personas que conviven con el VIH/SIDA en situación de demanda de empleo o exclusión social.
- Personas que conviven con el VIH/SIDA bajo riesgo de exclusión con alto nivel de autonomía, empadronado en la CM.
- Jóvenes de edades comprendidas entre los 13 a 35 años, con especial atención a: población Inmigrante, concretamente HSH y mujeres y minorías étnicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Afectados directa o indirectamente por el VIH, o infecciones de transmisión sexual.
- Beneficiarios de acciones y campañas de sensibilización y prevención.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Dependiendo del servicio o proyecto la atención al paciente es diferente, pero en todos va protocolizada, con registro de atención, derivaciones necesarias, coordinación interna y seguimiento de caso.

**Toda la atención no es sólo planificada bajo los estándares de calidad del EFQM, sino que además es evaluada por encuestas de satisfacción.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En general se han cumplido todos los objetivos planteados por cada proyecto de intervención, mejorando los porcentajes de resultado en años anteriores y el número de usuarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos y actividades están desarrollados y ejecutados siguiendo los fines estatutarios de la entidad.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
14,50	200, 100, 189	Cont. Com. y AT/EP

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1,90	502	Niveles II, VII y IX

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	<ul style="list-style-type: none"> • Contable • Asesoría Laboral y Legal



- Voluntariado

Número medio²⁷ Actividades en las que participan

50	El voluntariado es transversal en todos los programas de la entidad así como en la estructura organizativa de la misma.
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	La sede central está en régimen de cesión por la Junta de Distrito de Fuencarral. El mantenimiento es responsabilidad de la asociación. El piso está en régimen de alquiler al IVIMA	3 en Madrid y 1 en Málaga.

Características

Sede central: oficinas y despachos. Salas de terapia y grupos. (Avenida Llano Castellano, 26 (28034); Local C/ Francisco Navacerrada, 12 (28028); Piso auto gestionado (C/Alcocer). Delegación de Málaga (Pasaje Virgen de Belen, 4 – 29004 Málaga).

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid	322.179,50€	Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Atención domiciliaria y rehabilitación • Viviendas autogestionadas preVIHniendo
Ayuntamiento de Málaga	5.920,97€	
Junta de Andalucía	46.768,51€	
CESIDA	14.700,00€	
Ayuntamiento de Madrid	10.000,00€	
SESIDA	3.000,00€	
MSSI: IRPF	130.356,61 €	Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Psicosocial • Juventud y familia

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

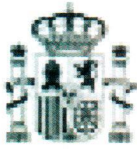
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
Ninguno	Junta Directiva voluntaria	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Dirección de la entidad	CAPÍTULO IV. Artículo 14º	28.951,62 €

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Junta directiva

- Dirección:
 - o Comunicación
 - o Asesoría
 - o Área Psicosocial
 - Responsable de proyecto
 - Colaboradores
 - Voluntarios
 - o Área de Prevención: preVIHniendo
 - Responsable de proyecto
 - Colaboradores
 - Voluntarios
 - o Área transversal de voluntariado
 - Responsable de proyecto
 - Colaboradores
 - Voluntarios

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Reyes Velayos Corrales	Presidenta	
Jorge Garrido Fuentes	Vicepresidente	
Almudena García Carrillo de Albornoz	Secretaria	
Gema Garrido Fuentes	Tesorera	
Lorena Ibarguchi Samper	Vocal	
Rafael Calvo de Miguel	Vocal	
Lucio Gracia-Fraile Fraile	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



- 1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- 2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- 3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- 14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- 15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

- 19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- 21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- 24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- 27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- 28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- 29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- 30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- 31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.